



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
DE LOS SEÑORES CONCEJALES (A) ,
PABLO PEREZ AOROSTIZAGA, SUSANA
MARTINEZ CORNEJO,

RESOLUCION Nº 5888

CHILLÁN VIEJO, 18 NOV 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal .respectivamente.

La orden de cometido del sr. Alcalde de fecha 27 de Octubre de 2014 para que los Señores concejales (a) **PABLO PEREZ AOROSTIZAGA RUT: 9.732.815-3, 4** **SUSANA MARTINEZ CORNEJO, RUT: 9.671.204-9**, concurren a la ciudad de Concepción el día 27 de Octubre 2014 y el visto bueno de la Directora (s) de administración y Finanzas.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: cometido para los Señores (s) concejales:, **PABLO PEREZ AOROSTIZAGA RUT: 9.732.815-3, , SUSANA MARTINEZ CORNEJO, RUT: 9.671.204-9** quienes debieron ir a la ciudad de Concepción día 28 de Octubre 2014 con el fin de participar junto al Alcalde y Dirigentes Vecinales, en reunión con Seremi de Medio Ambiente. Sres. Concejales (a) Pablo Pérez y, la Sra. Susana Martínez, lo hicieron en bus del DAEM.

2.- PÁGUESE: el 40% por el día 28 de Octubre 2014. Además devuélvase los gastos por concepto de movilización, bencina, peajes, estacionamientos y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido según lo señalado por las disposiciones legales vigentes, viajaron en bus de DAEM.

3.-IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, subasignación 002 Y 003** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/HHH/OES/ PMV/ LRM/mlv
DISTRIBUCION:

Secretara Municipal, Carpeta personal, Contabilidad, Interesados.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE